

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

17165 *TRANSBIN AGENCIA DE TRANSPORTES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BENAFUT Y SOTOHERMOSO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales y Universales de Transbin Agencia de Transportes, S.L., y de Benafut y Sotohermoso, S.L., celebradas el 31 de marzo de 2012, han acordado por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción de Transbin Agencia de Transportes, S.L., a Benafut y Sotohermoso, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspasando en bloque a título universal todos sus bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar que se ha puesto a disposición de los socios, acreedores y trabajadores la información relativa a la fusión conforme al artículo 39 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores.

Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del acuerdo de fusión, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Binéfar (Huesca), 7 de mayo de 2012.- Don Jerónimo Pueyo Godet, administrador de Transbin Agencia de Transporte, S.L., y Benafut y Sotohermoso, S.L.

ID: A120038431-1